



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C65-  
20210610

Página 1 de 8

Versión 09

# Informe de Auditoría Ambiental

## C/65 – Ampliación de Contrato 30/12/2020

### “Rehabilitación en Ruta 56, tramo 40K000 – 56K000”



Fecha de visita: 10/06/2021

Lugares visitados: obrador desmantelado,  
tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Fecha Informe V01: 23/06/2021

Fecha Informe V02: 13/08/2021

Responsable Técnico:

**Ing. Luciana Paggiola**

[LPaggiola@csi-ing.com](mailto:LPaggiola@csi-ing.com)

Equipo Auditor:

**Ing. Martín Salgueiro**

[MSalgueiro@csi-ing.com](mailto:MSalgueiro@csi-ing.com)



## **1. CRITERIOS DE AUDITORÍA**

Como criterios de referencia para la auditoría, se utilizó la Ampliación del Contrato del 30/12/2020, el Plan de Gestión Ambiental (PGA) Anexo #4 de Diciembre 2020, el Plan de Recuperación Ambiental de Marzo 2021 correspondiente a la Ampliación de contrato, los informes trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) N°1 y N°2 correspondientes al período Febrero - Junio 2021 y el Manual Ambiental para Obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV.

## **2. INTRODUCCIÓN**

La obra se ejecutó en la Ruta 56 entre las progresivas 40K000 y 56K000, y fue realizada por la empresa CVC SA.

El acta de replanteo se firmó el 4 de febrero de 2021 y al momento de la auditoría la obra vial está terminada, restando únicamente la ejecución de tareas de señalización por parte de una empresa subcontratada. La empresa CVC SA se retiró de la zona y desmanteló su obrador principal y sus campamentos provisorios.

## **3. LA OBRA A AUDITAR**

Los trabajos realizados consistieron en tareas viales de rehabilitación del tramo mencionado de la Ruta 56. La obra comprendió el ensanche y recargo granular de la plataforma y su estabilización con cemento portland, la construcción de una nueva capa de rodadura con tratamiento bituminoso, y tareas de señalización horizontal y vertical.

## **4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA**

El departamento de Florida presenta una buena conexión con la red de carreteras responsabilidad del MTOP. Son once las rutas nacionales que lo atraviesan. Tanto la capital como los tres municipios del departamento reciben rutas nacionales desde al menos dos direcciones.

La Ruta 56 tiene una orientación Este – Oeste, y está dedicada tanto al transporte particular como al transporte de cargas: leche, granos y madera. Las redes de cargas que atraviesan esa ruta se articulan en torno a las Rutas 5, 6 y 7, para derivar cargas hacia el Norte, al Este o hacia el Sur, al puerto de Montevideo.

El relieve corresponde a la unidad San Gabriel-Guaycurú, es ondulado y ondulado fuerte, con pendientes modales de 5 a 7% y ocasionalmente colinas (pendientes mayores al 6%), con interfluvios convexos, a veces aplanados.

Los suelos dominantes son Brunosoles Subéutricos Háplicos moderadamente profundos y superficiales (Praderas Pardas moderadamente profundas y Regosoles), a los que se asocian Inceptisoles (Litosoles) a veces muy superficiales. El horizonte superior es de color pardo y pardo rojizo, a veces pardo amarillento, de textura franca, franco gravillosa o arenoso franca con gravillas abundantes, la fertilidad es media, a veces baja. La rocosidad es moderada y varía entre un 2 al 10% del área con afloramientos. En toda el área pueden existir muy buenas pasturas estivales para uso pastoril.

La geología del subsuelo corresponde a alteraciones de rocas ígneas y metamórficas pertenecientes al Terreno Piedra Alta del Basamento Cristalino que han sido intensamente meteorizadas luego de largos períodos de erosión. Dominan granitos, gneisses y migmatitas, atravesadas por bandas metamórficas relativamente delgadas e inyecciones de microgabros.



Ocasionalmente estas rocas se encuentran cubiertas por sedimentos de espesor variable principalmente de edad cuaternaria, ocasionalmente cretácica.

Desde el punto de vista hidrológico el tramo auditado de la Ruta 56 se ubica en la divisoria de aguas de las cuencas del A° Chamizo Grande, A° San Gabriel y A° Tornero Grande, todos ellos cursos de agua tributarios de la cuenca del río Santa Lucía.

Desde el punto de vista productivo, la obra se ubica en una zona agrícola – ganadera con fuerte presencia de producción lechera.

Las localidades más cercanas a la obra son San Gabriel, a 10 km hacia el Oeste del extremo Oeste del tramo auditado, y Reboledo, a 1 km hacia el Sur del extremo Este del tramo. Esas localidades contaban ambas con menos de 500 habitantes según datos del INE de 2011.

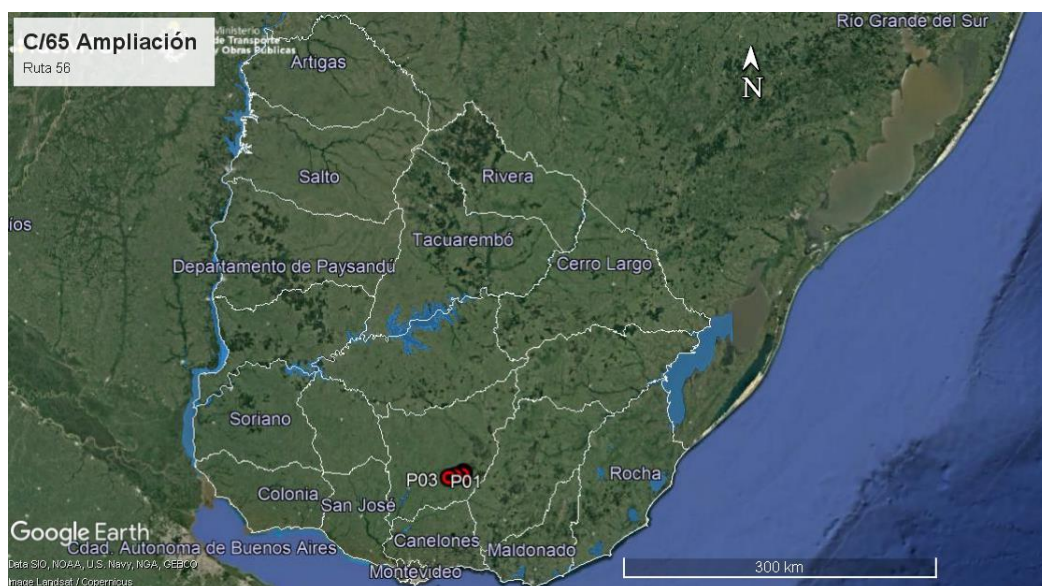


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

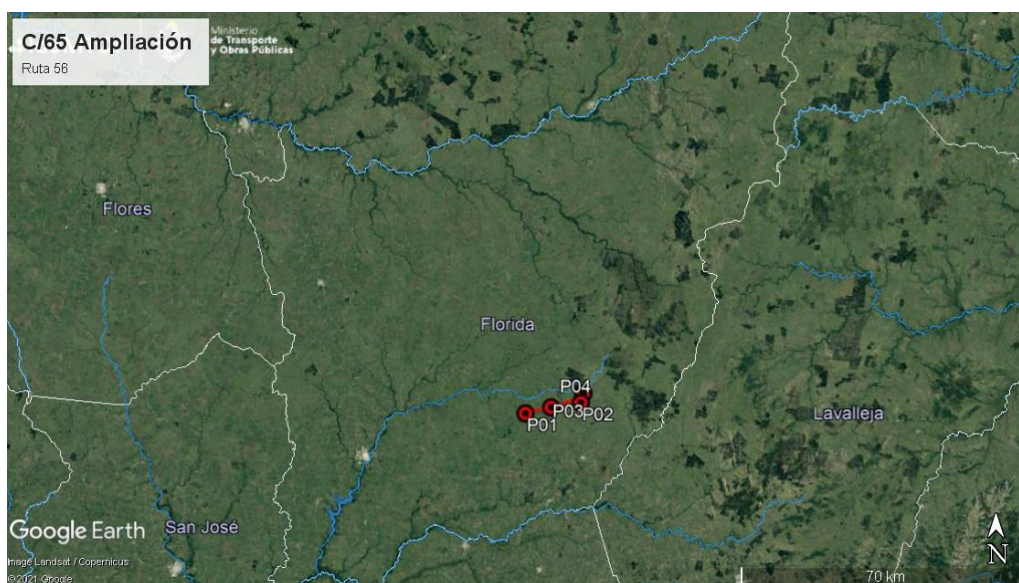
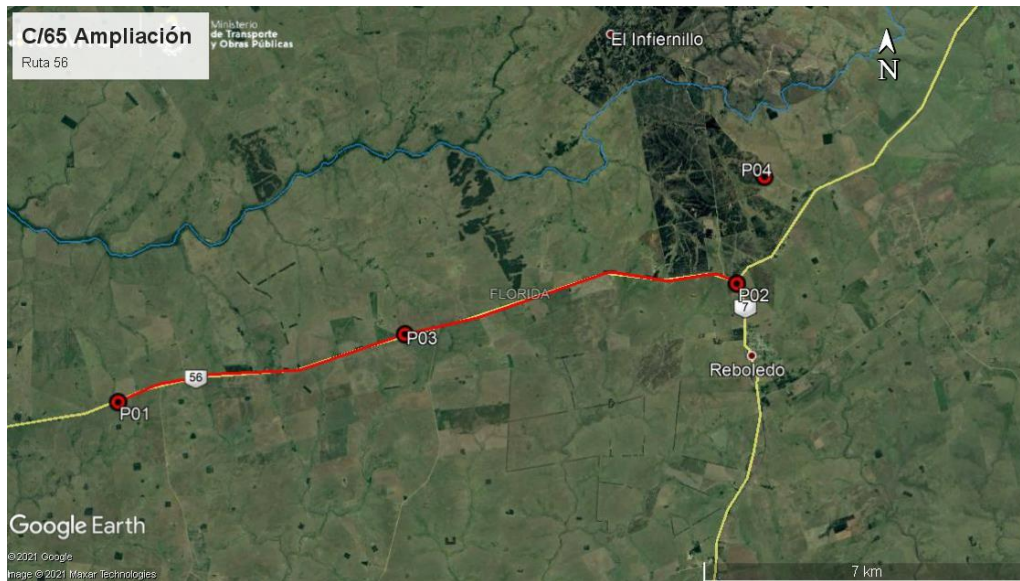


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.



*Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato.*

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	611081	6236756	Inicio de obras. Ruta 56, progresiva 40K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4. Ilustración 5.
P02	624357	6239131	Fin de obras. Ruta 56, progresiva 56K000, empalme con Ruta 7	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 9.
P03	617239	6238130	Obrador. Faja pública de Ruta 56, progresiva 46K300 a (-).	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 7, Ilustración 8.
P04	624977	6241399	Cantera de tosca. Ruta 7, progresiva 127K400 a (-), padrón rural N°6634, 2ª S.C., Florida.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.

*Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados*

## 5. TAREAS REALIZADAS

La auditoría ambiental se realizó el pasado 10 de Junio de 2021. En la misma, participó la Sra. Julia Sotelo, ayudante del DDO Ing. Jorge Mures de la DNV – MTOP. Por parte de la empresa CVC SA participó la Ing. Verónica Mora, responsable de SYSO de la empresa. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de DNV - MTOP.

Durante la auditoría se recorrió íntegramente el tramo de obras de Ruta 56 entre progresivas 40K000 y 56K000, y el sitio donde estuvo implantado el obrador de la empresa. Al momento de realizada la auditoría, están culminadas las tareas viales y restan únicamente tareas de señalización de la Ruta 56, subcontratadas a la empresa Serviam SA.

El obrador se situaba sobre la faja pública de la Ruta 56 en la progresiva 46K300 a (-). El emplazamiento de este obrador fue autorizado por la DNV en nota fechada el 16/02/2021. El campamento contó con contenedores acondicionados para oficinas, baños, pañol, depósito y laboratorio de suelos y zonas de acopio de residuos. Al momento de la auditoría, se comprobó que todas las instalaciones fueron desmanteladas y no quedan rastros del mismo, exceptuando una zona de acopio de áridos a solicitud expresa de DNV – MTOP.



El PRA de la obra es extremadamente escueto, se retoma este comentario en el apartado 7.5, y enumera algunas pocas tareas de recuperación ambiental. Se comprobó en la auditoría que dichas tareas de recuperación ambiental fueron realizadas tanto en la ruta, como en la faja pública y el sector destinado a campamento provisorio. En particular, la zona de estacionamiento de tanques de emulsión asfáltica fue restituida y está en buenas condiciones, sin evidencia de derrames de hidrocarburos.

En la faja de la Ruta 56 se aprecian drenajes correctos y un empastado incipiente en los taludes de cunetas.

Los ITGA proporcionados por la empresa dan cuenta de una gestión de residuos segregada por corriente de generación. Los residuos asimilables a domésticos fueron gestionados a través de la red de recolección del Municipio de Casupá. Respecto de los residuos sólidos y líquidos Categoría 1 según el Decreto 182/013, fueron en primera instancia acopiados en el obrador, para luego proceder a su traslado al obrador central de CVC para su disposición final por medio de gestores autorizados. Los ITGA anexan comprobantes internos acerca del traslado interno de estos residuos.

Para la ejecución de la obra, la empresa adquirió arena y piedra en dos canteras comerciales, y explotó una cantera de tosca en acuerdo con DNV – MTOP.

Según el Exp. 2019/14000/17112 de DINAMA del 06/02/2020, la cantera con explotación concedida a Rio del Mar S.A., ubicada en el padrón N°254 de la 1ª Sección Catastral de Maldonado, obtuvo la AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) para la extracción de tosca y piedra partida por un plazo de 3 años.

Por su parte, de acuerdo al Exp. 2017/10/4/893 de la Dirección Nacional de Hidrografía - MTOP, se concedió con fecha Diciembre de 2020 a Gladys Collins, el permiso de extracción de la arena procedente del álveo público del río Santa Lucía, ubicado frente al padrón N° 1217 de la 2ª Sección Catastral de Florida, durante el trimestre Enero - Marzo 2021.

Por último, la tosca necesaria para la obra es explotada por INCOCI de un yacimiento ubicado en el padrón N° 6634 de la 2ª Sección Catastral de Florida. Esa cantera está en el Inventario de Canteras de Obra Pública para su explotación por cuenta de DNV – MTOP, quien otorgó autorización a la empresa CVC con fecha 05/02/2021 para su uso en el contrato auditado. Esta cantera se encuentra en explotación desde antes de la entrada en vigencia del Decreto 349/005, por lo cual no requiere de AAP ni de AAO concedidas por el Ministerio de Ambiente.

Respecto de la subcontratista Serviam SA, encargada de la señalización vertical, hay evidencia de que ésta adhirió a los procedimientos ambientales de la contratante CVC SA.

## 6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 46K300 a (-), Ruta 56	Tipo de NC: 2
	617239	6238130	Código del hallazgo: PEL - 6	
<b>Descripción:</b> La zona del obrador que alberga cisternas con emulsiones asfálticas no cuenta con una estructura de contención impermeable para prevenir derrames, lo cual contraviene el punto 10.2 del MAV.				
<b>Situación actual:</b> Cumplida. La empresa desmanteló su obrador y retiró las cisternas de emulsión asfáltica.				
<b>Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):</b> Ilustración 7, Ilustración 8.				



## **7. HALLAZGOS**

### **7.1 COMENTARIO GENERAL**

Se trata de una obra con sus tareas principales terminadas, estando en ejecución las tareas de señalización vertical que la empresa CVC SA subcontrató a la empresa Serviam SA.

#### **7.1.1 Constataciones**

Se constata que no existen hechos o situaciones que supongan un alejamiento de los compromisos ambientales asumidos por la empresa en el marco del contrato.

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, la señalización de las zonas de obras es correcta. El estado de la calzada es correcto, y la señalización de obra que limita la velocidad es adecuado hasta tanto las tareas de señalización horizontal y vertical estén culminadas.

### **7.2 FORTALEZAS**

Se identifica una buena disposición de la empresa y de la DNV – MTOP para atender los requerimientos de la auditoría. El PGA de la empresa CVC SA incorpora para este contrato algunos aspectos que apuntan a cumplir con el nuevo Manual Ambiental vial del 2020.

### **7.3 NO CONFORMIDADES**

No se detectan.

### **7.4 OBSERVACIONES**

No se realizan.

### **7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Se recomienda fortalecer la documentación asociada a la gestión ambiental de futuros contratos. A modo de ejemplo, en el presente contrato, el ITGA #2 del período Mayo – Junio 2021 no tiene fecha de emisión e informa erróneamente no haber tenido auditorías ambientales previas. De igual modo, el PRA presentado por la empresa es escueto y vago en sus conceptos. Se sugiere dedicar más esfuerzo en generar este tipo de documentación de modo de que el Plan sea efectivamente seguido a nivel operativo.

Se sugiere que para futuros contratos la empresa adecúe sus documentos, procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Decreto 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular el nuevo Manual presenta en el capítulo 5 de las Especificaciones Técnicas Ambientales para Obras del Sector Vial, una descripción detallada de cada uno de los documentos que la empresa contratista debe presentar. En el Anexo I se incluye además un listado de contenidos tentativos especificados para cada documento.

Por último, se sugiere incorporar el Informe de Recuperación Ambiental de modo tal de que la empresa quede alineada con lo que establece el MAOV de Enero 2020.

## **8. DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS**

Se deja constancia que toda la información manejada por el equipo auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C65-  
20210610

Página 7 de 8

Versión 09

### 9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor





CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C65-  
20210610

Página 8 de 8

Versión 09

### 10. ANEXO



*Ilustración 4 – P01, inicio de tramo. Ruta 56 progresiva 40K000.*



*Ilustración 5 – P01, inicio de tramo. Ruta 56 progresiva 40K000.*



*Ilustración 6 – Tramo de ruta terminado, drenajes adecuadamente perfilados con empastado incipiente.*



*Ilustración 7 – P03, Obrador desmantelado con recuperación ambiental realizada. Acopio de áridos remanente a disposición de DNV – MTOP.*



*Ilustración 8 – P03, Obrador desmantelado con recuperación ambiental realizada. Acopio de áridos remanente a disposición de DNV – MTOP.*



*Ilustración 9 – P02, Fin de tramo, 56 progresiva 56K000, empalme con Ruta 7.*